

redeia

El valor de lo esencial

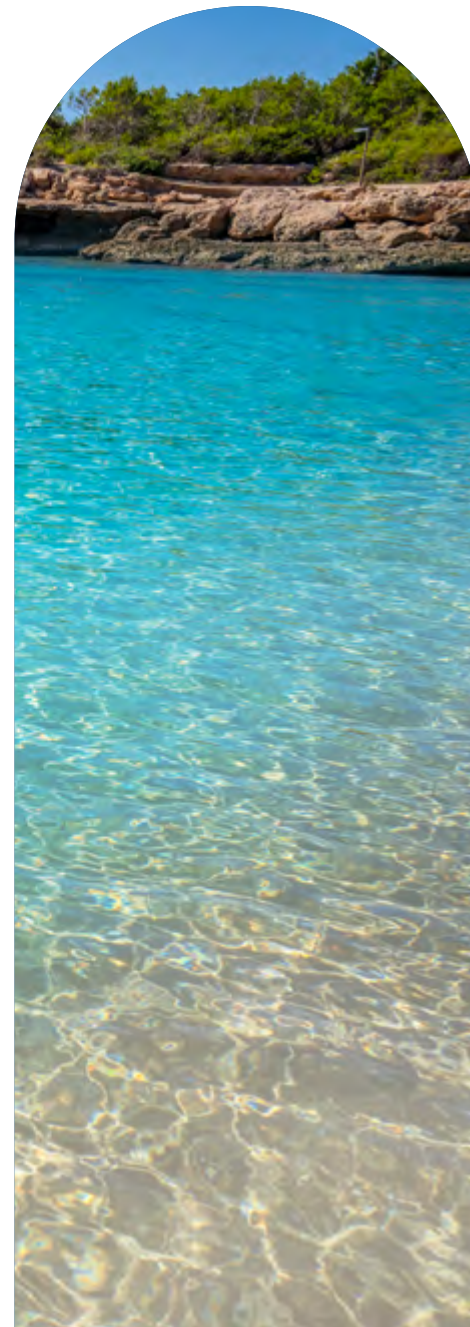
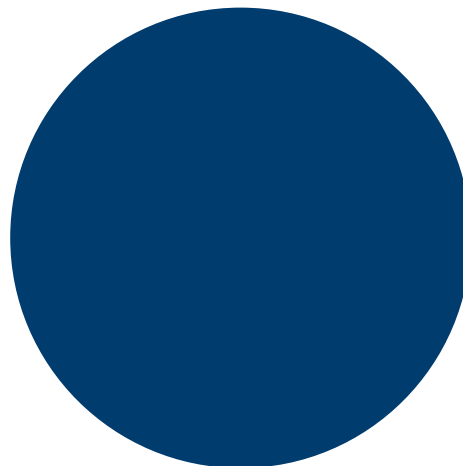
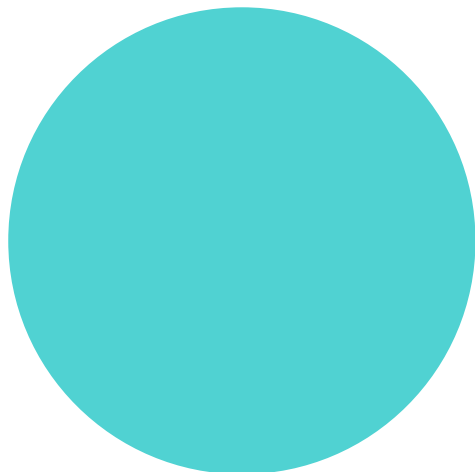
Informe de
transparencia
tributaria

2025



Informe de transparencia tributaria

Informe de transparencia tributaria



Redeia está comprometida con la transparencia tributaria y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social, derivada de la aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en los países en los que opera.

Desde el año 2014, con el fin de ofrecer voluntariamente una mayor transparencia fiscal a sus grupos de interés, Redeia publica anualmente el desglose de su contribución tributaria total. La octava edición de este informe consolida su compromiso con la adopción de las mejores prácticas en transparencia y buen gobierno corporativo.

Su objetivo es complementar la [información fiscal que ofrecemos en la web corporativa](#) y en los diferentes informes publicados, ser un instrumento para promover el conocimiento de las cuestiones fiscales de la compañía de forma cada vez más clara y accesible para nuestros grupos de interés, y fomentar las buenas prácticas en la gestión de asuntos fiscales, reforzando el compromiso con la transparencia tributaria.

A lo largo de estas páginas se recogen los principales aspectos y posicionamientos en materia fiscal del grupo. Entre ellos, podemos destacar la estrategia fiscal, los distintos elementos que conforman un sistema de gobernanza sólido que impulsa la responsabilidad fiscal, el control y la gestión de los riesgos fiscales, la contribución tributaria, la información país por país y el impuesto sobre sociedades.

Este informe ha sido presentado a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Sostenibilidad en junio del 2026.



Datos claves 2025 / GRI 207⁽¹⁾-4



562 M€
de contribución
tributaria total en 2025



Más de
3.200 M€
de contribución tributaria
total en el periodo
2021-2025



506 M€
resultado neto del
ejercicio⁽²⁾



1.660 M€
cifra de negocio



2.099
empleados
en el grupo



⁽¹⁾ GRI 207: Fiscalidad

⁽²⁾ Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

El propósito de Redeia es garantizar el suministro eléctrico y la conectividad en el ámbito de las telecomunicaciones, impulsando con criterios de sostenibilidad, una transición ecológica justa, poniendo en valor nuestra neutralidad y contribuyendo a la cohesión social y territorial.

Redeia es un operador global de infraestructuras esenciales, que opera en España, Perú, Chile y Brasil. Entre las actividades del grupo destacan la gestión y operación de infraestructuras eléctricas en España, Perú, Chile y Brasil; y la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante el alquiler en España de una amplia red troncal de fibra óptica oscura y de emplazamientos y espacios técnicos para el alojamiento de los equipos de telecomunicaciones de los clientes.

Desde su creación, en 1985, como el primer TSO (transportista de electricidad y operador del sistema) del mundo, la compañía ha evolucionado hasta consolidarse como un grupo referente en los ámbitos de la electricidad y las telecomunicaciones.

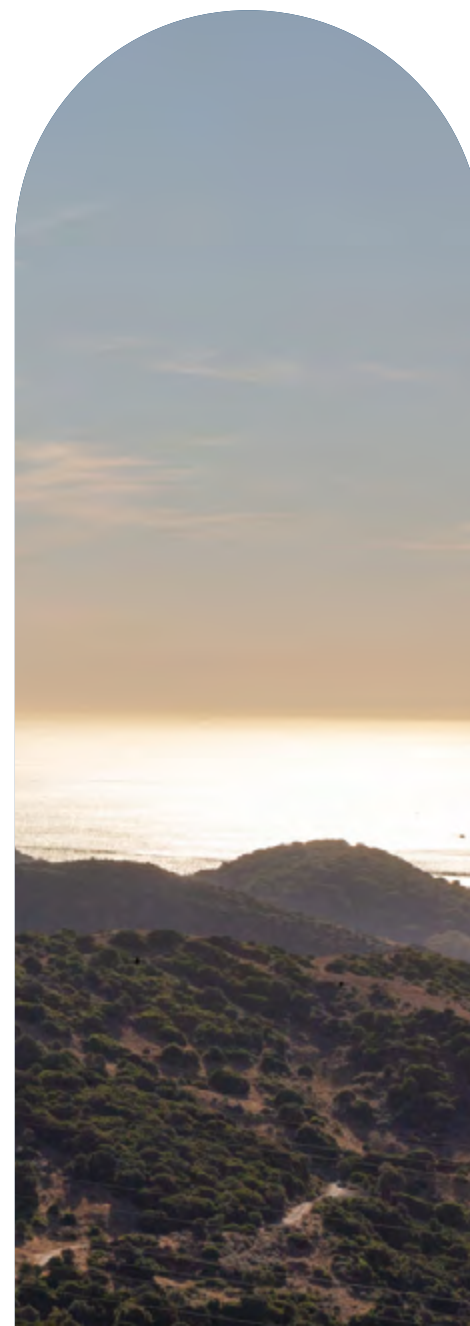
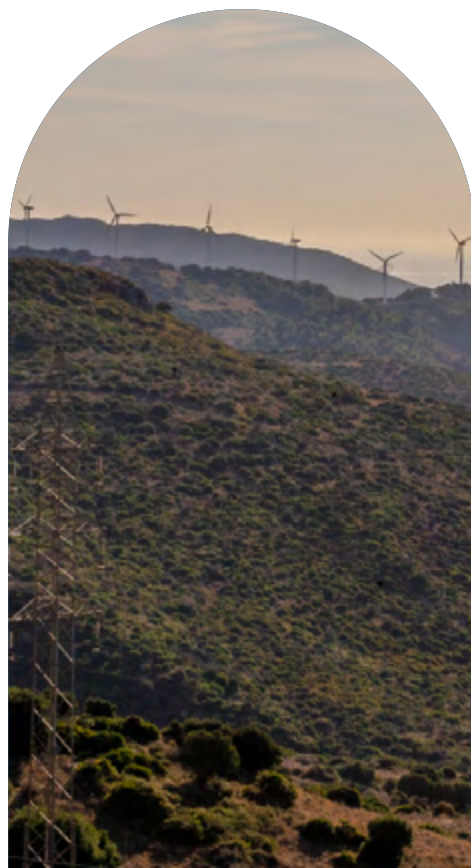
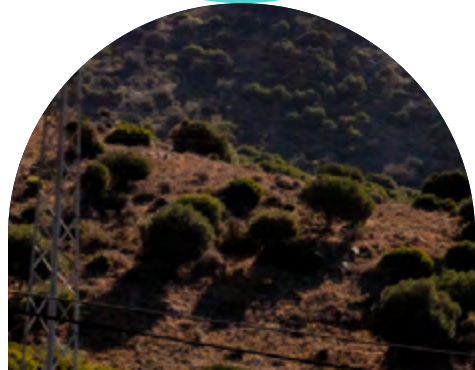
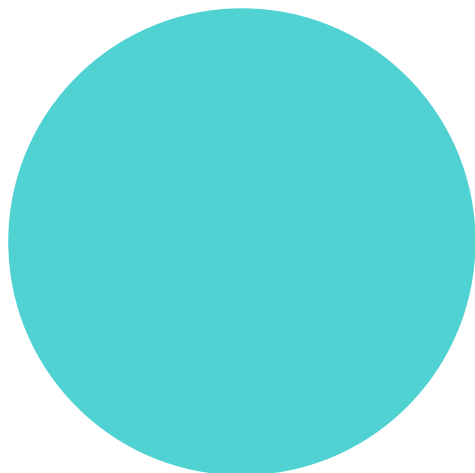
Redeia desarrolla su actividad con un enfoque basado en la innovación y la sostenibilidad, garantizando la compatibilidad entre su actividad con el cuidado ambiental y la generación de valor compartido con la sociedad. De este modo, la compañía se consolida como motor clave de la transición energética y de la conectividad universal.

Asimismo, Redeia participa en iniciativas orientadas a fortalecer la competitividad de la industria española, contribuyendo activamente al desarrollo y modernización de las infraestructuras de transporte eléctrico.



1

Comprometidos con la sostenibilidad



Redeia ha obtenido el sello de transparencia fiscal en su máxima categoría 't*** de transparente' que otorga la Fundación Haz al analizar la transparencia de la información fiscal voluntaria de las compañías del IBEX 35.

- La presencia de Redeia en los índices de sostenibilidad más reconocidos internacionalmente muestra el firme compromiso con la sostenibilidad y la apuesta por la transparencia responsable y la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. Entre ellos, destaca la pertenencia de Redeia al *Dow Jones Best in Class World Index* y al *Dow Jones Best in Class Europe Index*.
- Redeia es una de las dos únicas empresas españolas incluidas en el "Top 1 %" mundial de empresas sostenibles según el *Yearbook 2026* de S&P, lo que pone en valor la solidez de su modelo de gestión sostenible.
- La obtención del Sello EFQM 700+ convierte a Redeia en una de las cuatro compañías españolas con el máximo nivel de reconocimiento que concede el Club Excelencia en Gestión. En concreto se destaca de Redeia el hecho de tener muy presente en su estrategia la excelencia, la innovación y la sostenibilidad, así como el despliegue de su modelo de gobernanza basado en la transparencia.
- Redeia destina el 0,7 % de la liquidación del impuesto sobre sociedades a fines sociales ('X solidaria' del impuesto sobre sociedades).
- Adicionalmente, la compañía está adherida voluntariamente a diferentes iniciativas que fortalecen su compromiso con la sostenibilidad, entre las que destacan los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de la ONU, el Nuevo Acuerdo para Europa, la Alianza de Ambición Climática, *Caring for Climate*, el Pacto por la Biodiversidad, el Código de Buenas Prácticas Tributarias y la iniciativa CEO por la Diversidad, entre otras.



RESPONSABILIDAD
FISCAL 2026

MSCI



EURONEXT



Corporate ESG
Performance
ISS ESG
Prime

BME X
a SIX company



Rated
WORLDWIDE SUSTAINALYTICS



Compromiso con la Sostenibilidad

Redeia, a través de su contribución tributaria en todos los países en los que opera, impulsa la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y, desde el punto de vista de la contribución tributaria, en especial, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 10 (Reducción de las desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

La estrategia fiscal está alineada con el Código ético y de Conducta y el Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia:



Código Ético y de Conducta de Redeia

Valores éticos

- **Integridad.** Nuestra conducta es coherente y honesta. Actuamos de forma transparente, con profesionalidad y cumpliendo los compromisos que hemos asumido.
- **Sostenibilidad.** Siendo conscientes de nuestro papel ante los retos actuales y futuros de la sociedad, creamos valor compartido con nuestros grupos de interés, actuando con responsabilidad y excelencia, así como buscando el desarrollo social y la mejora ambiental.

Principios y pautas de comportamiento

- **Responsabilidad fiscal.** Redeia está comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los sistemas tributarios de los países en los que opera, como elemento fundamental para el desarrollo económico y social de los mismos. Redeia concibe la responsabilidad fiscal de manera transparente, proactiva y de cooperación con las administraciones públicas a efectos de cumplir con las obligaciones legales y con los compromisos asumidos.

Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia

Prioridades de sostenibilidad

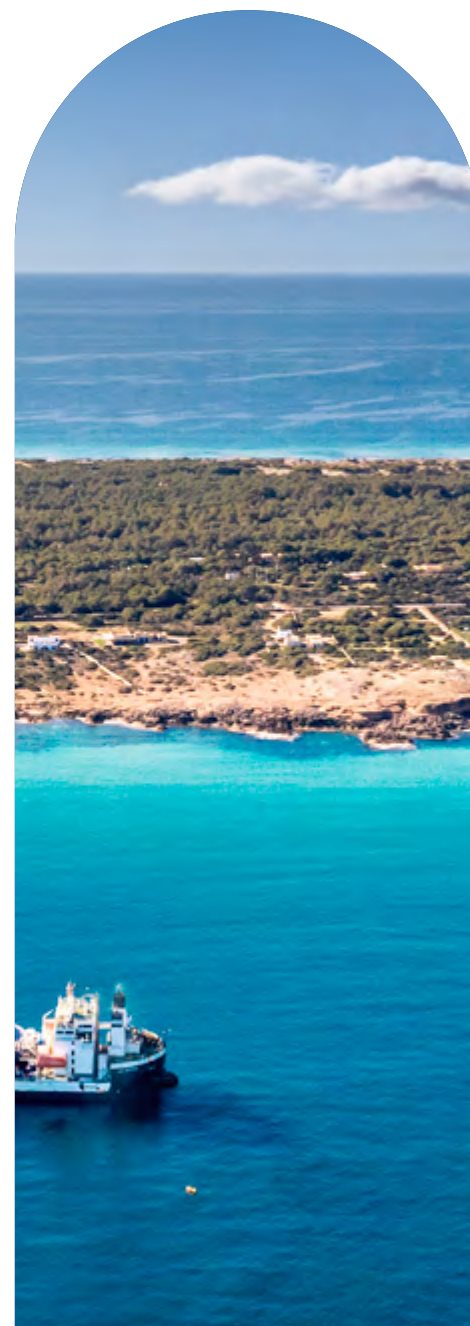
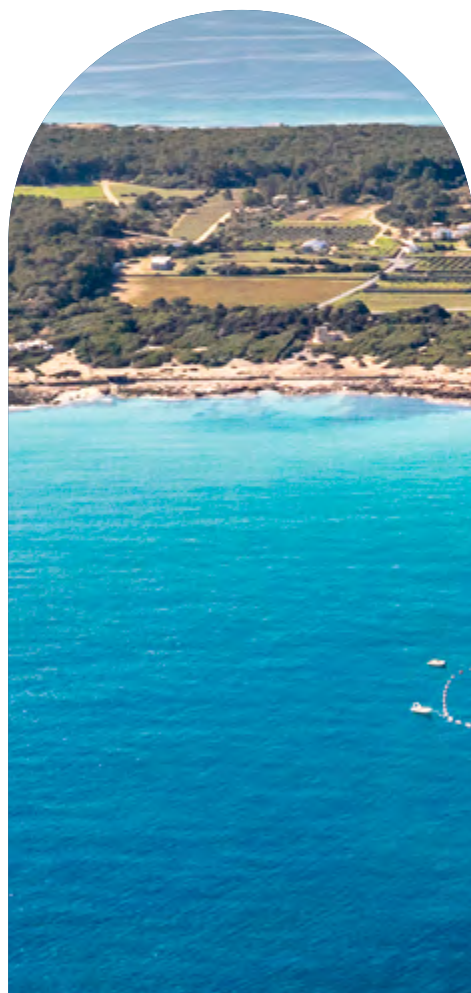
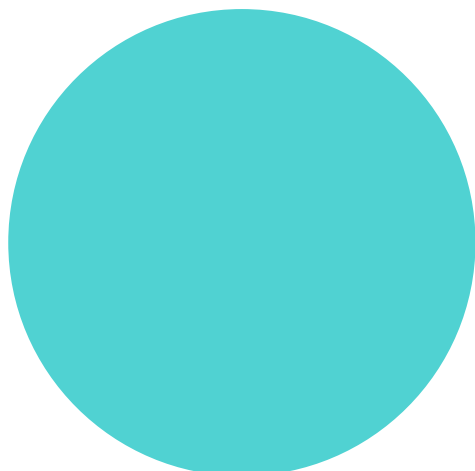
- **Contribución al desarrollo del entorno**, en cuanto al progreso económico, ambiental y social del entorno en el que desarrolla su actividad, generando un beneficio mutuo para los grupos de interés.
- **Consolidación de una cadena de valor responsable.**

Principios de sostenibilidad

- Asegurar la **sostenibilidad económica** de Redeia, actuando bajo principios de generación de valor económico y fiscalidad responsable.
- Generar **valor compartido** con nuestros grupos de interés y la sociedad para contribuir al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible.
- Dar a conocer de manera proactiva y continua el avance en nuestros compromisos en materia de sostenibilidad bajo criterios de **transparencia**, ofreciendo información clara, fiable y equilibrada.

2

Nuestra estrategia fiscal



Estrategia fiscal / GRI 207-1 / 207-2 / 207-3

Redeia está comprometida con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, y fomenta la relación cooperativa con las administraciones tributarias.

La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por el grupo.

¿Quieres saber más?

- + Consulta la Estrategia Fiscal de Redeia.
- + Consulta la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría 2025.

¿Qué objetivo tiene?

Definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del grupo.

¿Cuál es su visión?

Gestionar los asuntos fiscales de una manera proactiva, responsable con todos los grupos de interés y transparente, a efectos de cumplir con la legislación tributaria y minimizar el riesgo reputacional, haciéndola compatible con la protección del valor del accionista.

¿A quién aplica?

A todas las sociedades de Redeia.

¿Cuáles son sus valores fundamentales?

- Transparencia.
- Buen gobierno.
- Responsabilidad.

Principios y directrices de actuación en materia fiscal

Entre ellos destacan:

- El fomento de las relaciones con las Administraciones Tributarias, presididas por los principios de transparencia, cooperación, confianza, buena fe y lealtad mutuas, siguiendo las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias.
- La gestión de las actividades con una adecuada identificación, valoración y control de los riesgos fiscales, estableciendo los mecanismos adecuados para la cobertura, prevención, reducción y monitorización de los mismos.
- La transparencia de la información fiscal elaborada, proporcionando la información necesaria a los mercados financieros y al resto de grupos de interés, dando cumplimiento a las exigencias legales y fiscales.

¿Qué papel tiene el Consejo de Administración?

- Determina y aprueba la estrategia fiscal.
- Impulsa el seguimiento de los principios, directrices y buenas prácticas de actuación en materia fiscal.



Información sobre la gestión de riesgos en Redeia:

- + Consulta nuestra Política de Gestión Integral de Riesgos del grupo.
- + Consulta el Balance de Sostenibilidad.
- + Consulta el Informe de Gobierno Corporativo.
- + Consulta las Cuentas Anuales Consolidadas 2025, Nota 22 Situación fiscal.

Control y Gestión de riesgos fiscales

¿Qué entendemos por riesgos fiscales?

Los riesgos fiscales se identifican en la Política de Gestión Integral de Riesgos de Redeia, clasificados como Riesgos estratégicos, dentro del tipo de riesgos del Marco Regulatorio, identificándose de manera concreta como riesgos producidos por la aplicación de la norma tributaria, la complejidad interpretativa o las modificaciones en la citada normativa y los posibles impactos reputacionales de la gestión de asuntos fiscales.

¿Cómo gestionamos los riesgos fiscales?

Los aspectos de la **política de control y gestión de riesgos fiscales** de Redeia, aprobados por el Consejo de Administración, están integrados en la **Política de Gestión Integral de Riesgos**, estableciendo las directrices particulares de actuación para la gestión de dichos riesgos.

El sistema de gestión integral de riesgos del grupo incluye los riesgos fiscales relevantes para el grupo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con el Sistema de Control interno sobre la información financiera (SCIIF), que incluye la información y procesos fiscales, así como los controles asociados a estos, basado en la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations for the Commissions of the Treadway Commission*) ERM (*Enterprise Risk Management*).

Redeia también dispone de un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) cuyo objetivo fundamental es mitigar riesgos materiales relacionados con la información de sostenibilidad, así como, asegurar la fiabilidad de esta.

Estos procesos y sistemas están sometidos a auditorías sistemáticas, internas y externas. La compañía cuenta con un verificador externo que emite informes de verificación sobre toda la información no financiera.

¿Cuáles son las directrices particulares de actuación?

Desarrollar y mantener una visión proactiva y responsable en la gestión de los riesgos fiscales en todas las empresas que forman Redeia.

Disponer en la actividad en materia fiscal del análisis de los riesgos específicos y de los controles necesarios para mitigar, gestionar y controlar dichos riesgos. En relación con el análisis de los riesgos fiscales de las inversiones u operaciones que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o especiales características, informar para su aprobación por el Consejo de Administración.

Fomentar las relaciones con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

Mecanismos de control

- **Mecanismos en materia de prevención de operaciones ilícitas, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes.** El [Código Ético y de Conducta](#) de Redeia recoge los valores, principios y pautas de conducta específicos relacionados con la Responsabilidad Fiscal, y ha sido actualizado en noviembre del 2025 para su adecuación a los estándares más recientes en el ámbito del cumplimiento, así como al nuevo paradigma que implica la irrupción de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de comunicación digital y de relación entre las personas desarrollados en los últimos años. Además de este Código, dentro del marco normativo de la compañía en el ámbito de la ética y el cumplimiento destacan principalmente la [Política de Cumplimiento](#), la [Política del Sistema de gestión del Canal ético y de Cumplimiento y Protección al informante](#), el [Manual del sistema de cumplimiento Penal y antisoborno](#), el [Código de conducta para proveedores](#), la [Guía para la prevención de la corrupción y el fraude: tolerancia cero](#) y la [Guía del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento](#), que se encuentran disponibles en la página web corporativa de la compañía. Redeia lleva a cabo actuaciones de sensibilización y formación de manera continua para el acercamiento a sus miembros de los referidos documentos.
- Para favorecer la aplicación del Código Ético y de Conducta, de acuerdo con lo establecido en el mismo, Redeia cuenta con un **Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento** que está disponible para todos los miembros que forman parte de la organización, así como sus grupos de interés.
- Redeia pone a disposición de sus grupos de interés la figura del **Gestor ético** para, a través del **Canal ético y de cumplimiento** implantado al efecto, recibir y gestionar, de manera confidencial, la comunicación de denuncias por posibles incumplimientos relativos a los valores y principios del Código Ético y de Conducta, o de la normativa externa e interna aplicable a la compañía, así como para gestionar las consultas o dudas que se puedan producir en la aplicación del Código.
- Redeia ha reforzado su compromiso con los más altos estándares de integridad y cumplimiento, certificando en 2024 su Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento a la norma UNE-ISO 37002 por parte de una entidad certificadora independiente, implementando y manteniendo un sistema eficaz de gestión de denuncias dentro de la organización. En 2025, la compañía ha superado con éxito la auditoría de seguimiento de esta certificación realizada por la entidad AENOR, verificándose la conformidad y eficacia del sistema.
- El **Sistema de cumplimiento penal y antisoborno** de la sociedad matriz de Redeia, Redeia Corporación, y de su filial Red Eléctrica se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 19601 y la ISO 37001. El proceso de certificación ha sido realizado por la entidad AENOR, quien otorgó la certificación del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de Redeia Corporación y Red Eléctrica, de acuerdo con los referidos estándares. En 2025, la compañía ha superado con éxito la auditoría de renovación de esa certificación realizada por la entidad AENOR, verificándose la conformidad y eficacia del Sistema.
- Actividades en el ejercicio 2025 de la **Comisión de Auditoría** relacionadas con asuntos fiscales:
 - Las políticas fiscales aplicadas en la declaración anual del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024 antes de la presentación anual del impuesto.
 - El Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
 - La Declaración de Información país por país.
 - Las políticas fiscales aplicadas en el cierre contable del ejercicio 2025 antes de formular las cuentas anuales del ejercicio 2025.
 - El Informe anual integrado de Transparencia Tributaria que se publica en la página web corporativa.
- El grupo presenta consultas tributarias con el fin de disponer de mayor certeza y seguridad jurídica para sus decisiones empresariales, en el marco de transparencia y cooperación existente con las administraciones tributarias.
- La innovación y la tecnología son uno de los pilares estratégicos del Plan Estratégico 2021-2025. La función fiscal se adapta y transforma constantemente a las nuevas tecnologías digitales.

Compromisos y buenas prácticas tributarias

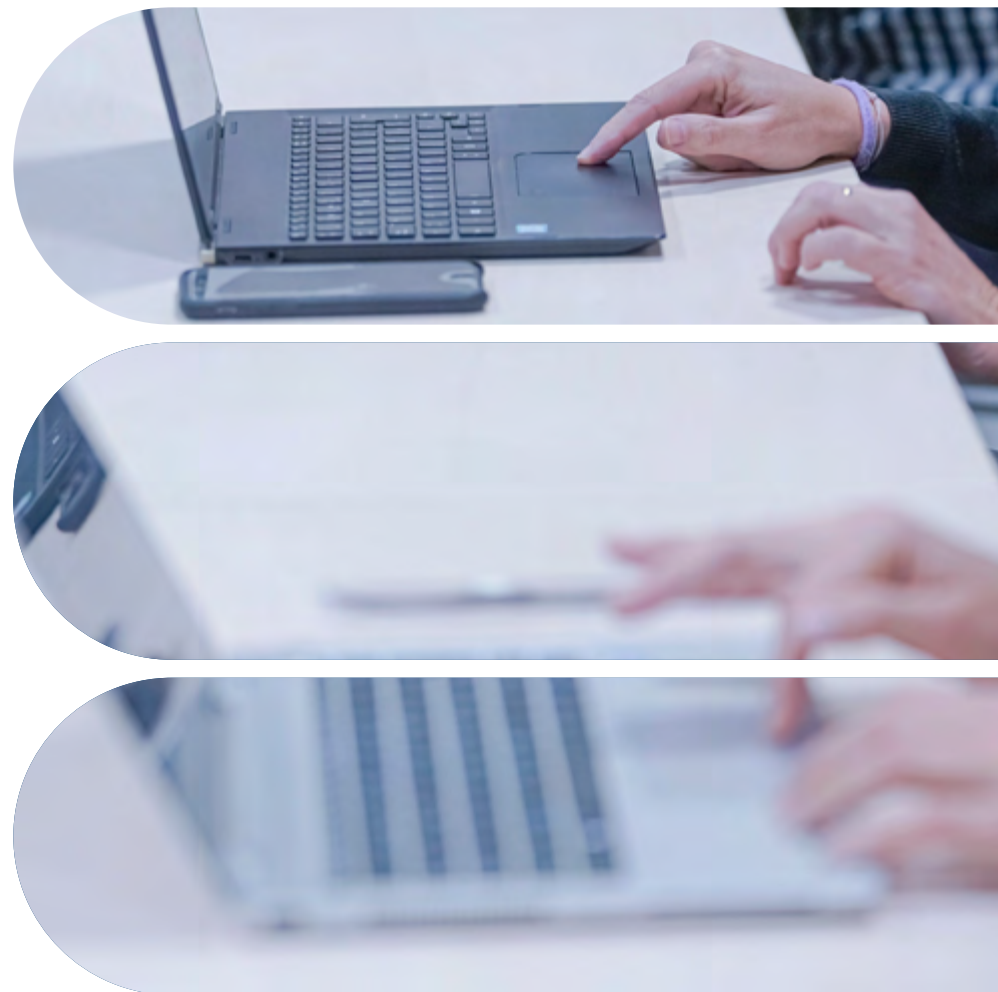
- Adhesión desde el 2015 al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** adoptado por la Agencia Tributaria (AEAT) en el marco del Foro de Grandes Empresas.
- Presentación voluntaria a la AEAT del **Informe Anual de Transparencia Fiscal** desde el 2017, en el marco del reforzamiento de las buenas prácticas tributarias. Anualmente se mantienen reuniones con el objeto de completar la comprensión y evaluación del contenido del Informe. En la [página web de la Agencia Tributaria](#) se pueden consultar las entidades que han presentado el Informe.
- Cumplimiento de lo establecido en las **Líneas Directrices de la OCDE** para empresas multinacionales en materia tributaria. En materia de precios de transferencia, Redeia actúa conforme al principio de plena competencia.
- Alineamiento con los principios y acciones **BEPS** (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- Presentación en España de la declaración fiscal denominada **Información País por País** (*Country by Country Reporting*).
- Publicación en la página web corporativa y depósito en el Registro Mercantil del Informe relativo al impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga (**Informe País por País Público**) (aprobado por la Directiva (UE) 2021/2101, e incorporado al ordenamiento jurídico español mediante la D.A. 11ª de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas)
- Reconocimiento de la Fundación Haz al otorgar a Redeia el **sello de transparencia fiscal en la modalidad 't de transparente***' que otorga la Fundación Haz**, por obtener un porcentaje del 100 % de cumplimiento de los indicadores evaluados. Se analiza la transparencia voluntaria de los contenidos relacionados con las obligaciones fiscales de las compañías del IBEX 35.
- Adopción anticipada de los estándares de *Global Reporting Initiative* en materia fiscal (**GRI 207**) desde el Informe de Sostenibilidad 2019. Dicha información es verificada externamente por un tercero independiente. Estos estándares permiten proporcionar información fiscal de forma sistemática y homogénea y se centran en cómo las organizaciones gestionan la fiscalidad.

- Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en formato libre como un Informe único, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), recogiendo tanto el reporte voluntario que la Compañía venía realizando en años anteriores como la información del Anexo Estadístico requerida por la citada Circular. Entre la información se encuentra un apartado específico dedicado a la Gobernanza Fiscal.
- No prestación de servicios fiscales por la firma auditora contratada para realizar la auditoría legal de las cuentas. El desglose de otros servicios distintos de los de auditoría prestados por la firma auditora puede consultarse en el [Informe sobre la independencia del auditor externo](#).



Relación con los grupos de interés

- Con el objeto de proporcionar con la mayor transparencia la información necesaria a los grupos de interés, Redeia participa en diferentes informes, foros, asociaciones y debates sobre transparencia y responsabilidad fiscal.
- Entre otras, participa en el [Club de Excelencia de Sostenibilidad](#), en los Ciclos de Charlas coloquio de la [Fundación Impuestos y Competitividad](#), en los [informes de PwC](#) sobre Contribución Tributaria Total del IBEX 35 así como en los Encuentros Expansión Fiscal.
- También está presente en el Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), en la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), en la Asociación Española de Compliance (ASCOM), en la Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo (CUMPLEN), en el Club Excelencia en Gestión y en la Red Española del Pacto Mundial, entre otras.
- Internacionalmente, Redeia participa entre otras en la Cámara de Comercio Brasil España, en la Cámara de Comercio de Lima y en la Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.
- Además, Redeia publica el [Informe de Medición y Gestión de Impacto](#), una muestra significativa del posicionamiento de Redeia, al ser una de las primeras compañías en realizar un ejercicio de transparencia voluntario sobre el impacto y la contribución de su actividad al entorno, incluyendo la contribución fiscal. En dicho Informe pone en cifras sus impactos y la contribución en términos económicos, sociales y ambientales en toda la cadena de valor en la que opera explicando cómo la empresa gestiona sus impactos. Este Informe refuerza el compromiso con la transparencia, el progreso y el bienestar de la sociedad, impulsando la medición y gestión del impacto global de la compañía y conecta la sostenibilidad con la fiscalidad. La contribución fiscal se identifica como un impacto positivo clave dentro de la prioridad estratégica de contribución al desarrollo del entorno, reforzando su papel como agente de progreso económico, cohesión social y transición energética justa.



Redeia no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas.

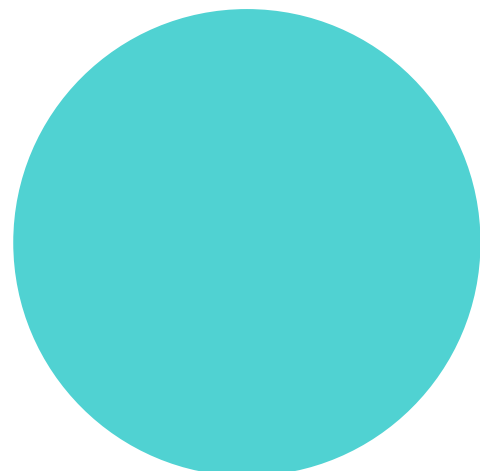
Jurisdicciones no cooperativas

- Redeia tiene como principio dentro de su Estrategia Fiscal y del Código Ético y de Conducta la no creación de empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados como paraísos fiscales.
- **Redeia no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas** de acuerdo con la normativa española contenida en la disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio del 2021) y en la Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas. Por otro lado, Redeia tampoco tiene presencia en ningún territorio calificado como jurisdicción no cooperativa en materia fiscal de los publicados en la Lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.
- La sociedad del grupo, Redeia Reaseguros, tiene su sede en Luxemburgo y su objeto es garantizar un mejor acceso a los mercados de reaseguro internacionales. Dicho país es considerado por determinados observadores como territorio de baja tributación.



3

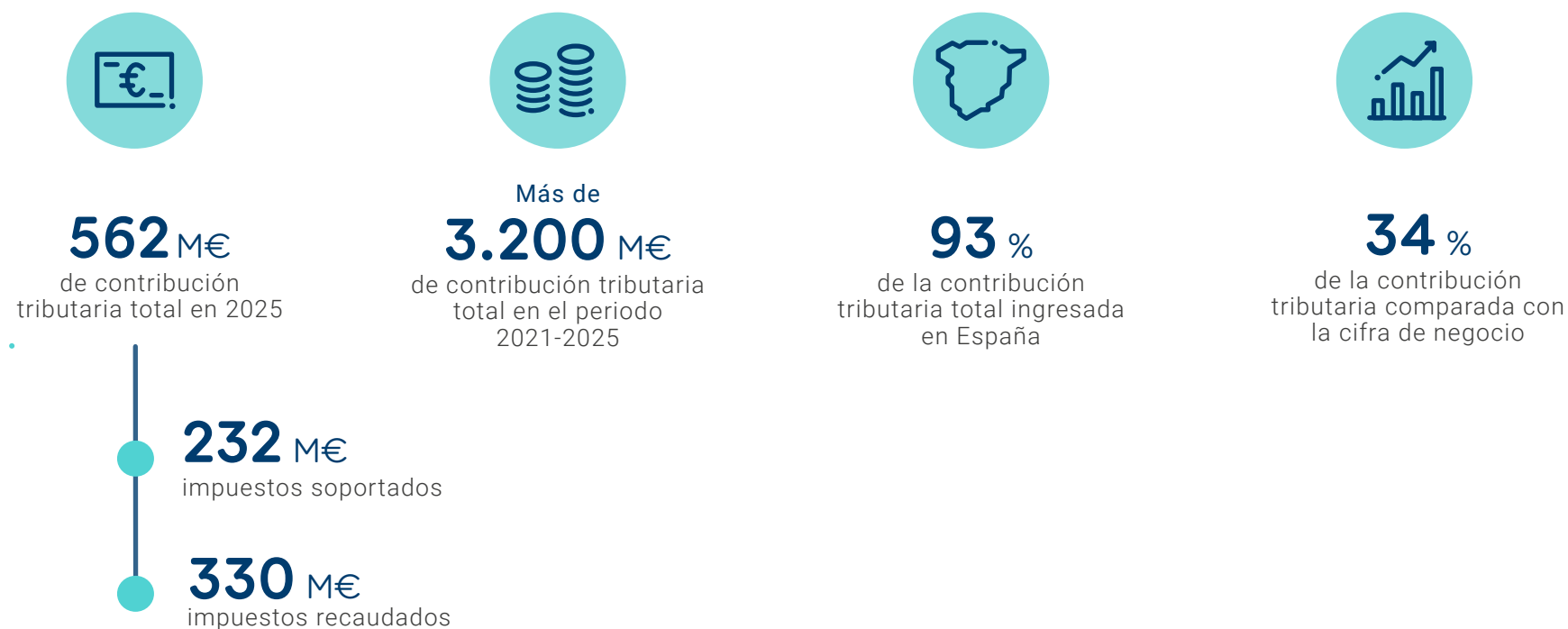
Nuestra contribución tributaria



Datos claves 2025 / GRI 207-4

Desde 2014, y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una **mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés**, la compañía publica su contribución tributaria total, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de su aportación tributaria.

La contribución tributaria total de Redeia mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte del grupo.



Evolución de la contribución tributaria total

- En el ejercicio 2025 la contribución tributaria total de la compañía ha ascendido a 562 M€.
- El Grupo ha ingresado más de 3.200 M€ en el período 2021-2025.

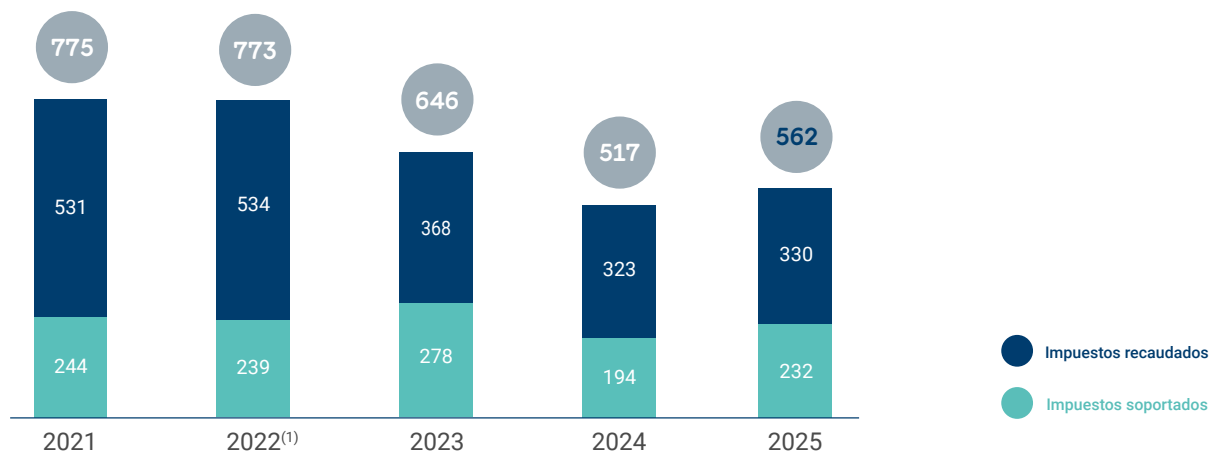


562 M€
contribución
tributaria total



Más de
3.200 M€
de contribución tributaria
total en el periodo 2021-2025

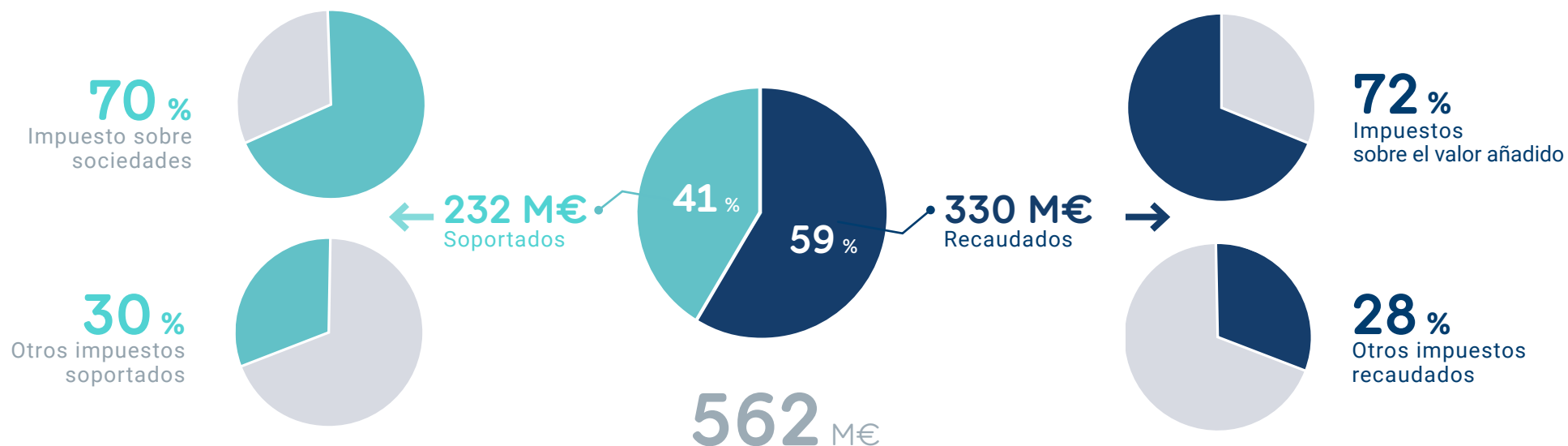
Contribución tributaria total (M€)



⁽¹⁾ Se ha reexpresado la cifra del ejercicio 2022 para recoger el importe cobrado en 2024 relativo a la devolución del impuesto de sociedades del ejercicio 2022 por la aplicación de la regla del pago mínimo en el cálculo de los pagos fraccionados

Contribución tributaria total (M€)

La contribución tributaria total de la compañía durante el ejercicio 2025 ascendió a 562 M€, correspondiendo 232 M€ a impuestos soportados y 330 M€ a impuestos recaudados.



Impuestos soportados (%)

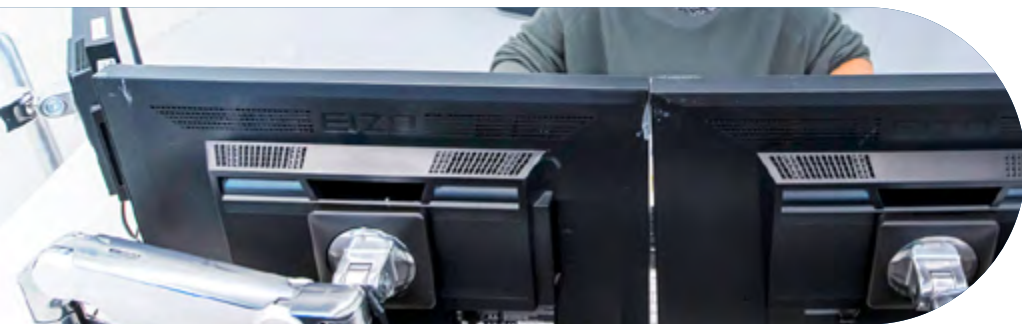
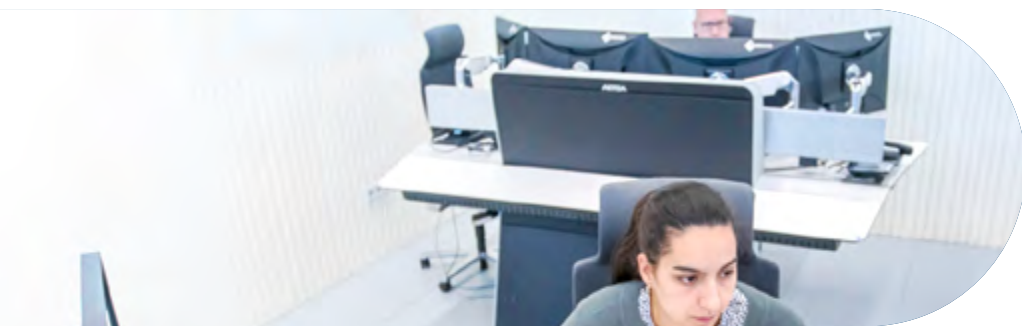
De los impuestos soportados destaca el impuesto sobre sociedades que representa el 70 % del total de los impuestos soportados que han sido satisfechos a las distintas administraciones públicas, mayoritariamente a la española.

Impuestos recaudados (%)

De la totalidad de los impuestos recaudados del ejercicio 2025 destacan los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el impuesto sobre el valor añadido⁽¹⁾ que representa un 72 % del total.

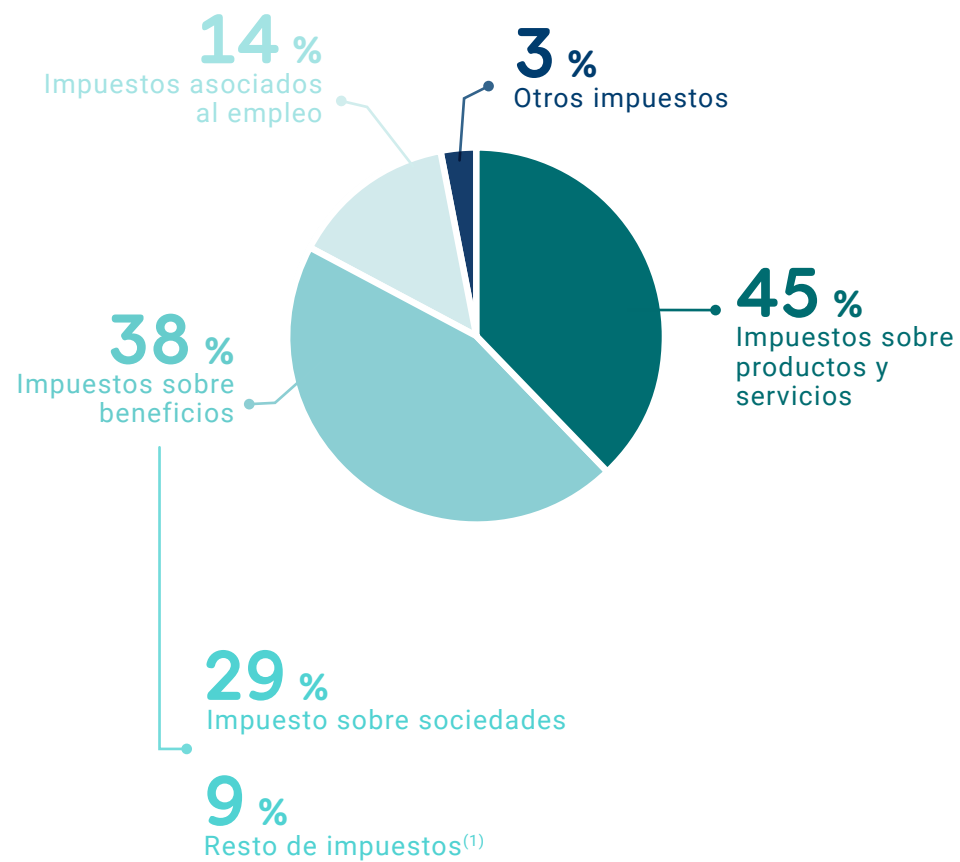
⁽¹⁾ Entendido como aquellos impuestos indirectos equivalentes al IVA español que gravan el consumo.

La contribución tributaria total de Redeia (562 M€) se distribuye en impuestos sobre productos y servicios, impuestos sobre beneficios, impuestos asociados al empleo y otros impuestos.



Contribución tributaria total

Por categoría de impuesto (%)



⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente retenciones sobre el pago de dividendos.

Contribución tributaria comparada con la cifra de negocio

La comparación de la contribución tributaria total respecto de la cifra de negocio es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por Redeia en relación con el tamaño de su negocio:

- Cifra de negocio (1.660 M€).
- Impuestos soportados (232 M€).
- Impuestos recaudados (330 M€).



Redeia ha satisfecho en 2025 un pago total correspondiente al impuesto sobre sociedades por importe de 163 M€, correspondiendo a la jurisdicción española 156 M€ (96 %).



Información país por país	España	Perú	Chile	Brasil	Francia	Luxemburgo	Total
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades (M€) ⁽¹⁾							
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades ⁽²⁾	631	15	-3	46	-	12	701
Contribución tributaria total (M€)⁽³⁾							
Impuestos soportados	224	7	-	-	-	1	232
Impuesto sobre sociedades	156	6	-	-	-	1	163
Impuestos asociados al empleo	33	-	-	-	-	-	33
Impuestos sobre productos y servicios soportados	15	1	-	-	-	-	16
Resto impuestos soportados	20	-	-	-	-	-	20
Impuestos recaudados	297	9	1	-	23	-	330
IVA	206	8	-	-	23	-	237
Impuestos sobre beneficios recaudados ⁽³⁾	49	-	1	-	-	-	50
Impuestos asociados al empleo	42	1	-	-	-	-	43
Contribución tributaria total ⁽⁴⁾	521	16	1	-	23	1	562

⁽¹⁾ Las entidades mantenidas para la venta, cuyos resultados han estado clasificados en los Estados Financieros consolidados como operaciones discontinuadas hasta el 30 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, no se incluyen en la contribución tributaria total.

⁽²⁾ Comprende los datos consolidados por país.

⁽³⁾ Incluye fundamentalmente retenciones sobre el pago de dividendos.

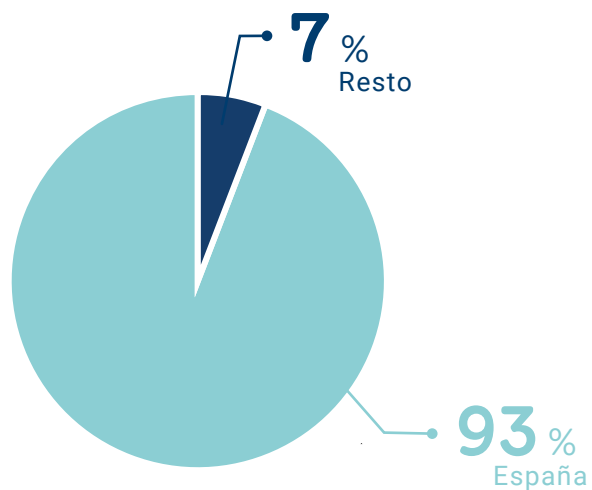
⁽⁴⁾ Adicionalmente a la contribución tributaria total, la aportación de las sociedades que consolidan por el método de la participación es de 25 millones de euros, siendo los impuestos soportados 15 millones de euros, y los impuestos recaudados 10 millones de euros.

España es la jurisdicción con mayor contribución tributaria de Redeia.

Contribución tributaria total

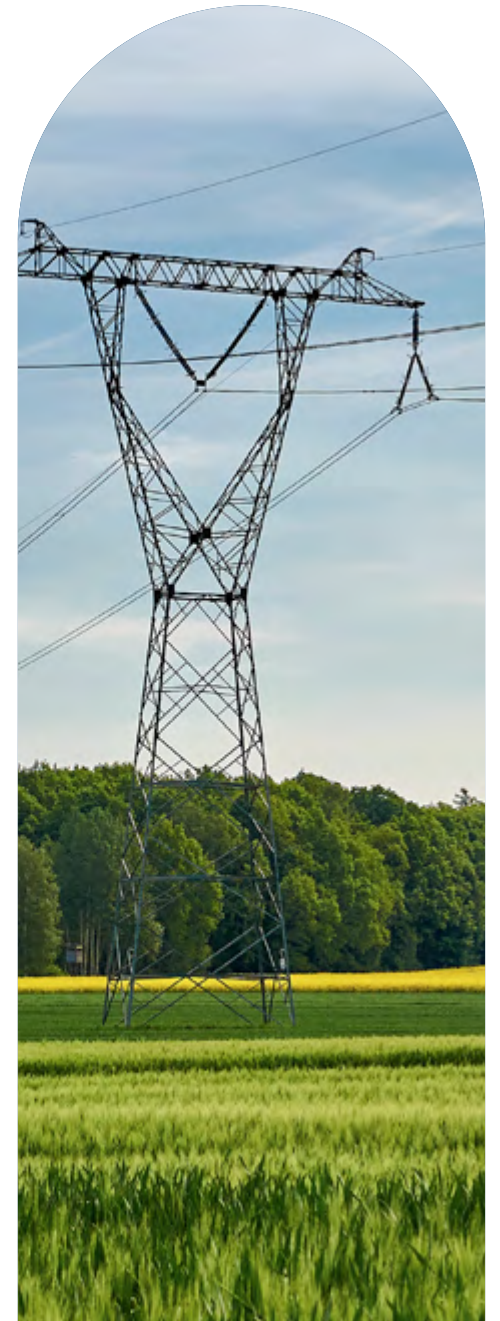
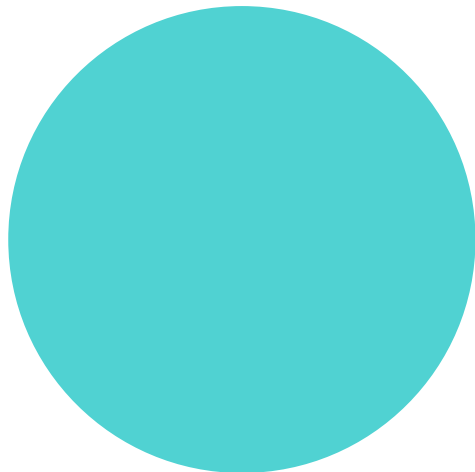
Distribución geográfica

La contribución tributaria total de Redeia a las administraciones públicas en todos los países en los que opera ascendió en el 2025 a 562 M€, siendo **España la jurisdicción con mayor contribución tributaria (93 %)**.



4

Impuesto sobre sociedades



Impuesto sobre sociedades / GRI 207-4

Redeia publica en sus Cuentas Anuales, en el Informe de Sostenibilidad y trimestralmente en su Informe de Resultados trimestral, el tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades.

23,61 %

Tipo Impositivo
Efectivo



25 %

Tipo Impositivo
nominal en España

Redeia marca la 'X solidaria'
del impuesto sobre sociedades.

Redeia destina el 0,7 % de la cuota íntegra de la declaración del impuesto sobre sociedades ⁽¹⁾ al Tercer Sector, contribuyendo a la financiación de proyectos con fines sociales, y reforzando el compromiso social del grupo.

+ Más información disponible en las Cuentas Anuales Consolidadas (Nota Situación Fiscal).

⁽¹⁾ Asignación de 1,1 M€ en la declaración del impuesto presentada en el ejercicio.

Conciliación del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades (M€)	2025	2024
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos ⁽¹⁾	701	676
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	-45	-64
Base contable consolidada del impuesto	656	612
Tipo impositivo	25%	25%
Base contable consolidada por tipo impositivo	164	153
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	1	-1
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	165	152
Deducciones y otros ajustes	-	-3
Impuesto sobre sociedades	165	149
Impuesto sobre beneficios corriente	195	208
Impuesto sobre beneficios diferido	-29	-59
Tipo impositivo efectivo	23,61%	22,02%

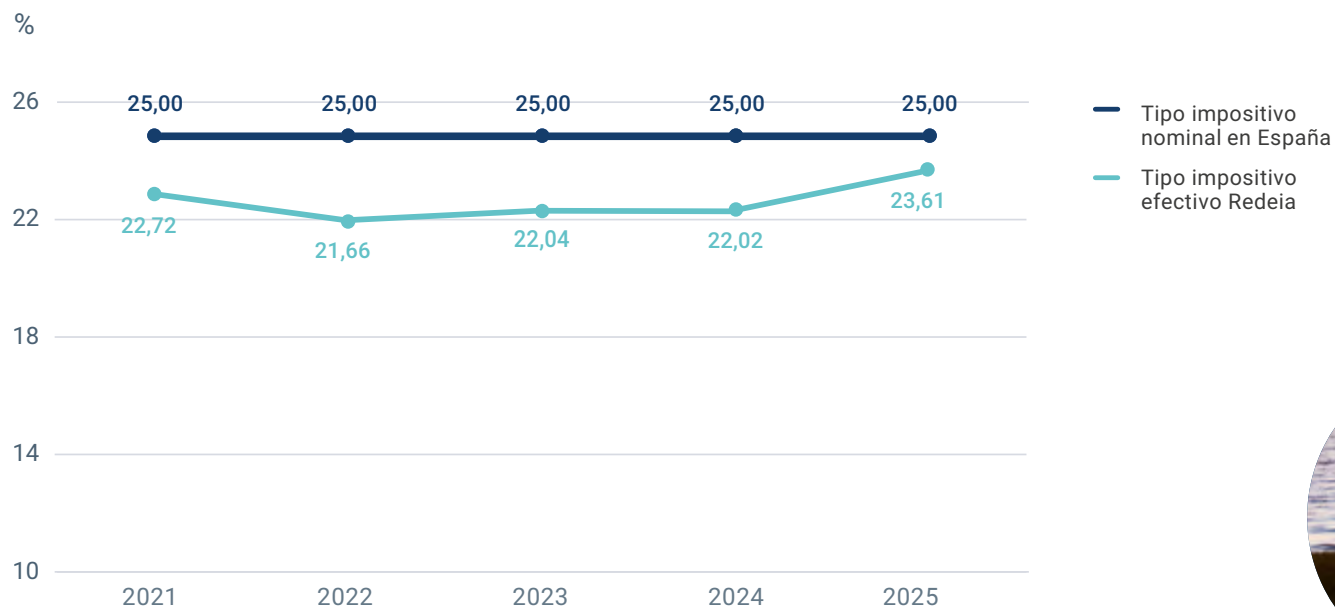
⁽¹⁾ Resultado consolidado de conformidad con las Normas NIIF-UE



Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades de Redeia (%). 2021-2025

El **tipo impositivo efectivo** del impuesto sobre sociedades de Redeia en 2025 alcanzó el 23,61%.

El menor tipo impositivo de Redeia en 2025 respecto al tipo impositivo nominal se debe fundamentalmente al aporte al resultado de las sociedades valoradas por el método de la participación, cuyo resultado aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias después de impuestos.





redeia

El valor de lo esencial

Edita

Redeia
Paseo del Conde
de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas
(Madrid)
www.redeia.com

Diseño y
maquetación

Departamento
de Marca e Imagen
Corporativa